



Índice

	No. de Página
Oración	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Nuestro Saludo	6
Cuerpo Directivo	7
Nivel Ejecutivo y Técnico	8
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	9
Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos	11
Reglamento de Tómbola de Regalos	14
Orden del Día	15
INFORMES	
Junta de Directores	16
Dictamen de Auditores	25
Estado de Situación Financiera	26
Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes	27
Razones Financieras	30
Junta de Vigilancia	32
Comité de Crédito	34
Proyecto de Presupuesto 2009-2010	37
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	38

Invocación

Señor Todopoderoso

Henos aquí, reunidos una vez más, bajo el Símbolo verde de los pinos, evocadores de vida y esperanza.

Somos compañeros y compañeras cooperativistas que nos reunimos hoy en tu nombre implorando tu protección y sabiduría para este evento .

Como cooperativistas estamos animados por un espíritu de solidaridad y justicia, porque no hay cooperación sin acción colectiva, ni integración sin unidad de propósitos.

Por eso estamos en esta Magna Asamblea para darle continuidad a tus esperanzas de predicar en igualdad de acción, contribuyendo así, a consolidar nuestras cooperativas.

Únete, Amado Padre, ayúdanos a pensar con claridad y a tomar aquellas determinaciones que mejor contribuyan al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento cooperativo.

Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo así lo lograremos.

Amén





Himno de la Cooperación

CORO

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...*

ESTROFAS

*En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido,
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.*

*El producto del esfuerzo
entre todos es compartido,
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.*

CORO...

*La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.*

*La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.*

CORO...

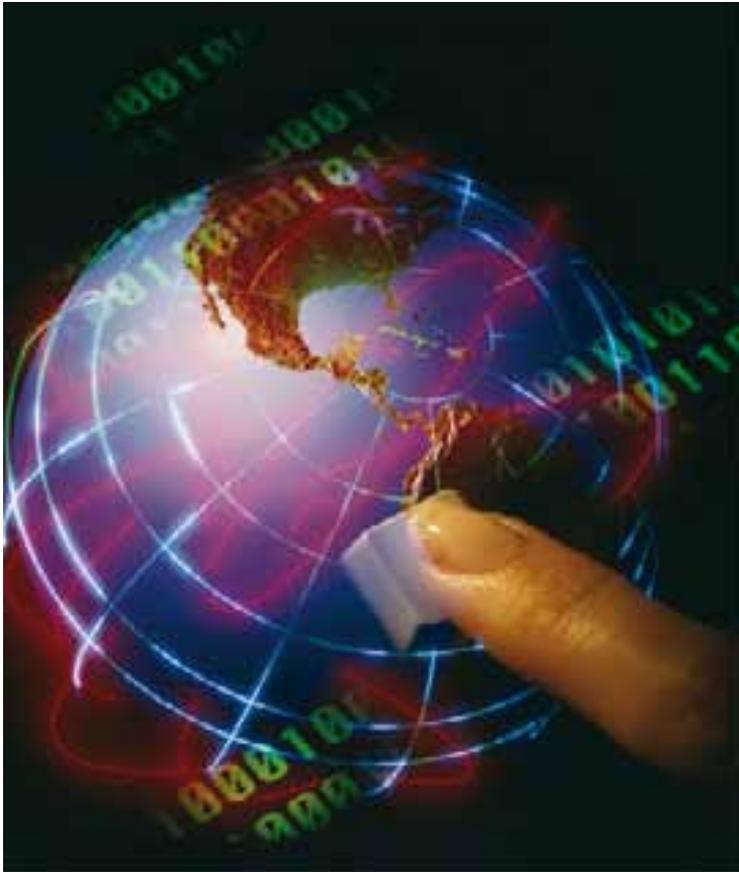
*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...*

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



aci



Visión

Ser una cooperativa de Clase Mundial.

Misión

COOPEDUC, establece servicios y productos competitivos, con el apoyo de infraestructuras tecnológicas, en beneficio de sus usuarios y la comunidad Nacional e Internacional.





Junta de Directores
2009 - 2010

Nuestro Saludo

Ser una Cooperativa de Clase Mundial, es tal vez el más grande reto planteado en la Visión de COOPEDUC, R.L., ya que a través de ésta adquirimos el compromiso de sostener e incrementar los óptimos niveles en el servicio que se ofrece, perfeccionando el sistema de gestión de calidad certificado.

La base fundamental, en el accionar para el crecimiento y expansión de los servicios, tiene como norte la formación del afiliado a partir de las constantes capacitaciones sobre diversos temas que fortalecen e incrementan sus conocimientos, preparándolos para posicionarles como hombres y mujeres del siglo 21; que conocen, manejan y administran herramientas tecnológicas que lo conectan con el mundo entero y mantenerse actualizados.

De allí, que cada paso dado a partir del otorgamiento de las tarjetas DESCOOP para el retiro de sus estados de cuenta en Casa Matriz y Sucursales, la asignación y registro de correos electrónicos para el envío de promociones e informaciones generales, la activación de la página web de COOPEDUC, R.L. en el ciberespacio, los tableros electrónicos o plasmas informativos, los cajeros automáticos o ATM, la disponibilidad de tarjetas de crédito internacionales VISA o Master Card, la acreditación de salarios vía ACH con el uso de tarjeta CLAVE para el retiro de éstos o de sus ahorros, las consultas en línea a través de COOPEDUC On Line y la disponibilidad de centros para pago de compromisos con la Cooperativa, son las fórmulas que la tecnología tiene disponibles y que esta cooperativa, COOPEDUC, R.L., ofrece a su membresía para mayor comodidad, seguridad y disminuir los gastos de sus traslados.

A más de medio siglo de su creación, COOPEDUC, R.L. es una empresa cooperativa consolidada que facilita el bienestar de sus afiliados, con una dirigencia comprometida, ávida de atender y avalar cada oportunidad que permita ofrecerles mayores facilidades en conjunción con el soporte de los colaboradores, las redes UCACEP y Multinivel en todo el país y oficinas constituidas como sucursales en Kuna Yala, Calidonia, La Chorrera, Colón, San Miguelito, Albrook, Los Pueblos, Las Mañanitas y Casa Matriz.

Con nuestro saludo y profundo agradecimiento por la confianza demostrada al permitirnos servirles desde los diferentes organismos de gobierno, deseamos que esta Magna Asamblea reciba con beneplácito el resultado de una ardua labor conjunta realizada en este período, pronosticado como el más difícil en la economía internacional y que aprovechado con estrategias favorables ha sido el éxito y solidez de esta pujante Cooperativa.

Muchas gracias.

Junta de Directores

Cuerpo Directivo de COOPEDUC, R.L. 2009-2010

JUNTA DE DIRECTORES (JUDI)

Presidenta	Mgter. Carlota de Batalla
Vicepresidente	Prof. Edilberto Asprilla
Secretario	Prof. Casiano De Gracia
Tesorera	Profa. Etelvina Villa de Castillo
Primera Vocal	Educ. Rosenda Checa de Hernández
Segundo Vocal	Mgter. José Alain
Tercer Vocal	Mgter. Álvaro Arosemena
Primera Suplente	Dra. Gregoria Barahona Palacio
Segundo Suplente	Prof. Manuel Vásquez
Tercer Suplente	Prof. José Arosemena

JUNTA DE VIGILANCIA (JUVI)

Presidente	Mgter. Manuel Sosa
Vicepresidenta	Profa. Silvana Arias
Secretaria	Sra. Mayra Urrunaga
Primera Suplente	Profa. María de Medrano
Segundo Suplente	Prof. Rodrigo Jiménez

COMITÉ DE CRÉDITO (COCRE)

Presidenta	Profa. Diana de Herrera
Vicepresidenta	Profa. Beatriz de Agüero
Secretaria	Profa. Argelis Carrillo
Primera Suplente	Profa. Ángela De León
Segunda Suplente	Educ. Diana de Zúñiga

COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)

Presidente	Prof. Edilberto Asprilla
Vicepresidente	Prof. Casiano De Gracia
Secretaria	Profa. Flora Gamboa
Tesorera	Profa. Aurelia de Herazo
Vocal	Prof. Gustavo Morales
Primera Suplente	Profa. Gloria Gálvez
Segunda Suplente	Profa. Luz Aguilar

COMISIÓN DE SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

Coordinadora	Educ. Rosenda Checa de Hernández
Subcoordinadora	Mgter. Mercedes Rentería
Secretaria	Mgter. Josefa de Sugaste
Suplente	Prof. Azael Santizo

COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinador	Prof. Casiano De Gracia
Subcoordinador	Mgter. Álvaro Arosemena

COMISIÓN DE BECAS (COBEC)

Coordinador	Mgter. Álvaro Arosemena
Subcoordinadora	Profa. Fulvia Martínez
Secretaria	Profa. Zarina Bonilla
Suplente	Prof. Anel Flores

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD (COREMO)

Coordinadora	Profa. Etelvina Villa de Castillo
Subcoordinador	Mgter. José Alain

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO KUNA YALA

Coordinador	Educ. Macrino Martínez
Subcoordinador	Educ. Ovidio Smith

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO COLÓN

Coordinadora	Profa. Isa de Guzmán
Subcoordinadora	Educ. Elvia María Romero

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora	Educ. Rosa Marquínez
Subcoordinadora	Profa. Vielka Sanford

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora	Profa. Daisy Aguilar
Subcoordinadora	Profa. Helenitza Paredes

COORDINACIÓN DE ÉTICA

Coordinador	Mgter. José Alain
Asociada Delegada	Profa. Ofelia Bloise
Asociada Delegada	Profa. Aida Martínez

Nivel Ejecutivo y Técnico

Gerente General	Dr. Fredik F. García V.
Subgerente General	Dr. Jesús Corrales G.
Gerente de Mercadeo y Ventas	Mgter. Oscar E. Monterrey M.
Gerente de Crédito y Tesorería	Mgter. Juan Carlos Rivas
Auditoría Interna	Mgter. Tomás Fernández C.
Crédito y Tesorería	Mgter. Mirlena Portugal
Contabilidad	Mgter. Nemesio Morales A.
Descuento	Mgter. Javier Peña
Recursos Humanos	Mgter. Yadira O. de García
Bienestar Social	Mgter. Silca A. de Ruíz
Informática	Licdo. Iván Iturrado
Centro de Capacitación	Licdo. Adalberto Rodríguez R.
Relaciones Públicas	Licda. Isolda V. de Lezcano
Administradores de las Sucursales	Mgter. Denis Rangel
	Mgter. Sorquenia Valencia
	Mgter. Carlos Barrios
	Mgter. Carlos Espinoza
	Mgter. Rolando Román
	Licdo. Santiago Vega
	Licdo. Gil Tejada

Reglamento Interno de Asamblea por Delegados

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: La Asamblea por Delegados es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir a la Asamblea por Delegados todos los Delegados inscritos, además invitados especiales y Asociados honorarios los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes a la Asamblea por Delegados deberán firmar el libro de asistencia.

ARTÍCULO 4: La Asamblea por Delegados estará presidida por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

CAPÍTULO II

SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: La memoria se entregará en cada una de las Reuniones Capitulares, en la cual se incorporan los informes de los organismos de gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante métodos audiovisuales.

ARTÍCULO 6: Estos informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares, se procederá a su ampliación en la forma siguiente:

1. Los informes de la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante métodos audiovisuales.
2. Estos informes sólo serán presentados; de ser necesario, los mismos podrán recibir ampliaciones.
3. Entiéndase por ampliación, que los Delegados del Capítulo podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún Directivo o Administrativo de COOPEDUC, R.L. que el Presidente designe.
4. En la ampliación de los informes, podrán participar

todos los Delegados quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

5. Cuando no se solicita ampliación por parte de los Delegados en la consideración de un informe, el Presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

CAPÍTULO III

SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En la Asamblea por Delegados, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación el presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO IV

SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: La Junta de Directores, en base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de la organización, podrá presentar resoluciones a la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 11: Los Delegados podrán presentar resoluciones en la Asamblea por Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución o Recomendaciones, para proceder formalmente a su lectura en el pleno del recinto. Las mismas serán acogidas por la Junta de Directores, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en el artículo N°43 de la Ley

N°17 que desarrolla el tema de competencia exclusiva de la Asamblea por Delegados. Dichas resoluciones deberán ser refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados, las cuales serán discutidas y votadas en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado, y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados de la Asamblea, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 16: Se aceptarán recomendaciones de los Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución y Recomendaciones, para posterior análisis por parte de la Junta de Directores, quienes determinarán la viabilidad de ejecución de las mismas en cuanto a los aspectos sociales y económicos de la Cooperativa. Estas recomendaciones deben estar debidamente refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados. El Presidente cederá la palabra al Secretario (a) para dar lectura a las recomendaciones surgidas en la Asamblea.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 18: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

ARTÍCULO 19: Este reglamento empezó a regir desde el 30 de enero de 2002 y modificado el 19 de marzo de 2009, en la Reunión No.6-2009 de la Junta de Directores.

Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., nombrará una Comisión, la cual organizará las elecciones, desde su apertura hasta su conclusión. La Comisión de Elecciones tendrá los objetivos siguientes:

1. Procurar la mayor participación de los Delegados en la elección a cargos Directivos.
2. Velar para que cada Delegado que asiste a la Asamblea por Delegados, haga uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
3. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.
4. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con honradez, transparencia, libertad, pureza, eficacia y discreción de sus miembros.

ARTÍCULO 2: La Comisión de Elecciones de la Cooperativa estará integrada por tres (3) comisionados, de los cuales dos (2) serán miembros de la Junta de Directores, que ocuparán las posiciones de Coordinador y Subcoordinador, y un tercer miembro que se obtendrá como representante voluntario de los presentes en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Elecciones se instalará, al menos, con dos (2) meses antes de la Asamblea por Delegados, para cumplir con los objetivos, funciones y demás atribuciones contenidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 4: La Comisión de Elecciones tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

1. Coordinar el proceso eleccionario para la selección de los candidatos a cargos Directivos desde su declaración de apertura hasta su conclusión.
2. Planificar y ejecutar las actividades y acciones necesarias para el normal desenvolvimiento del proceso eleccionario.
3. Organizar todo lo relativo a la apertura del proceso eleccionario, las exigencias y los requisitos para los candidatos, postulaciones, votaciones y cómputos de votos.
4. Divulgar oportunamente las posiciones vacantes de los organismos de gobierno, mediante los medios más eficaces.

5. Proclamar a los candidatos electos en las diferentes vacantes de los organismos de gobierno y preparar las credenciales.

6. Dejar constancia, mediante un acta, de los resultados finales de las elecciones.

7. Actuar con criterio de imparcialidad, independencia y objetividad en el ejercicio de su cargo.

8. Desempeñar otras atribuciones que le sean inherentes a su cargo, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.

ARTÍCULO 5: Los Asociados afectados por decisiones de la Junta de Directores tendrán el derecho de solicitar reconsideración ante este mismo organismo, o apelar ante la Asamblea por Delegados, siempre y cuando no contravengan con la Ley y el Estatuto.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos y dejará constancia de los resultados finales, mediante acta en el recinto de la Asamblea por Delegados, el mismo día del escrutinio.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a Cargos Directivos, el Delegado debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No estar moroso en ninguna cuota de aportación, en letras mensuales de préstamos u otros compromisos financieros.
2. Los que tengan más de tres (3) años de haber ingresado a la Cooperativa, hayan recibido capacitación en materia cooperativa y presentar certificado de estudio otorgado por el IPACOOOP o cualquier organización nacional e internacional cooperativa, autorizada para tal efecto.
3. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.
4. Los que no desempeñen Cargos Directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
5. Los que no tengan suspendidos algunos derechos o que se hayan declarado inhabilitados.
6. No podrán ser candidatos a puesto de elección ni ser miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités, Comisiones, Coordinadores y Sub Coordinadores, ni trabajadores de la Cooperativa, los directivos de otras organizaciones cooperativas de primer grado y las personas que tengan vínculo de parentesco con los miembros de estos órganos en grado de

consanguinidad y afinidad como los siguientes: cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos abuelos, suegros, hijastros y cuñados

ARTÍCULO 8: Todo aspirante a Cargo Directivo debe acogerse a la fecha señalada por la Comisión de Elecciones, para dar inicio a su campaña publicitaria.

ARTÍCULO 9: La campaña publicitaria de los aspirantes a Cargos Directivos debe basarse en lo siguiente:

1. Distribución de información escrita sobre la gestión cooperativa y profesional del aspirante.
2. Prohibición para distribuir objetos o artículos de promoción en Casa Matriz, Sucursales, en Reuniones Capitulares, en la propia Asamblea por Delegados o en cualquier actividad social, cultural y deportiva de la Cooperativa; al igual que en medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, internet, entre otros).
3. Recomendaciones de propuestas razonables para el bienestar de la Cooperativa y el Asociado.
4. Que su acto publicitario no implique menoscabo o desprestigio de la imagen de la Cooperativa o en la persona de sus Directivos u otros candidatos.

ARTÍCULO 10: Cualquier Asociado aspirante que por sí mismo o por interpuesta persona viole el Reglamento de Elecciones, se sancionará con su descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contempla el Estatuto.

CAPÍTULO III PERFIL DEL CANDIDATO

ARTÍCULO 11: Los candidatos a Cargos Directivos deben tener y propugnar lo siguiente:

1. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
2. Tener confianza en el Movimiento Cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
3. Mantener comunicación con otros Asociados y ser un elemento activo de la integración.

CAPÍTULO IV POSTULACIONES A CARGOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12: La Comisión de Elecciones informará de las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, por lo menos un (1) mes antes de la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 13: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, se aceptarán las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 14: La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual.

ARTÍCULO 15: La postulación del candidato debe hacerse en el formulario correspondiente.

ARTÍCULO 16: En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un (1) minuto.

ARTÍCULO 17: El período de postulaciones para Cargos Directivos finalizará a las 9:00 a.m. del día en que se realizará la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 18: Después de concluido el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

1. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
2. Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a Cargos Directivos.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
4. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos contra la lista de Delegados asistentes; de superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.
5. En caso de existir alguna inquietud por parte de los observadores, el Coordinador de la Comisión de Elecciones tomará la decisión final.

ARTÍCULO 19: Cada candidato a Cargo Directivo tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para el escrutinio. Este representante actuará como observador y no podrá interferir u obstaculizar la labor escrutadora de la Comisión de Elecciones.

ARTÍCULO 20: Los candidatos a Cargos Directivos que obtengan el mayor número de votos serán seleccionados en su orden, hasta cumplir con la cifra requerida para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Los Suplentes se designarán de igual forma hasta completar las vacantes.



CAPÍTULO V PROCLAMACIONES

ARTÍCULO 21: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tales fines.

ARTÍCULO 22: Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, entregar las credenciales al Directivo Principal y al Suplente, según el caso, donde conste que fue electo por vía de Asamblea.

ARTÍCULO 23: Después de la entrega de las credenciales, el Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, juramentará a los nuevos Directivos.

ARTÍCULO 24: La Comisión de Elecciones elaborará un informe final y completo de todo lo actuado y ejecutado por la Comisión, que será remitido a la Junta de Directores en un plazo que no excederá de treinta (30) días calendario para su evaluación.

ARTÍCULO 25: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

ARTÍCULO 26: Este reglamento fue modificado y aprobado el 14 de febrero del 2006, en la Reunión No.1-2006 de la Junta de Directores.

Reglamento de Tómbola de Regalos en Asamblea por Delegados o Reuniones Capitulares

ARTÍCULO 1: Durante el desarrollo de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular se llevará a cabo la rifa de regalos, por parte de la Comisión de Incentivo de Asamblea como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

ARTÍCULO 2: Se entregarán boletos para la Tómbola de los Regalos a los Delegados o Asociados que se presenten a la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular y un (1) apoyo técnico, a las 10:30 a.m. procederán a escoger, al azar, los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores.

ARTÍCULO 4: Una vez sea distribuido el refrigerio en la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular, la Comisión de Incentivo anunciará el nombre y número de Asociados de los ganadores, por medio de presentación en diapositiva, lectura y publicación de la lista dentro del recinto.

ARTÍCULO 5: Para hacerse acreedor a los premios, el Delegado o Asociado deberá estar presente en el recinto de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular al momento del sorteo y firmar la lista de ganadores de la tómbola. Después de ser anunciado, se concederá treinta (30) minutos para el respectivo retiro del premio.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Incentivo escogerá al azar mínimo diez (10) boletos adicionales, los cuales serán utilizados en orden de selección en caso que los ganadores principales no hayan retirado su premio, treinta (30) minutos después de haber sido anunciado oficialmente los ganadores.

ARTÍCULO 7: Para poder retirar el premio, el Delegado o Asociado deberá presentar su tarjeta DESCOOP, FUCER, cédula, licencia o carné de identificación; la Comisión de Incentivo podrá entregarlo siempre y cuando el Delegado o Asociado sea reconocido.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

Orden del Día

XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS

I. ACTO PROTOCOLAR.

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva
- Presentación de Invitados Especiales
- Palabras de bienvenida por la presidenta, Mgter. Carlota de Batalla
- Video Institucional "Nuestro Saludo"
- Condecoración "Orden Rosa Garcés"

II. APERTURA.

1. Verificación del quórum.

III. ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del Orden del Día de la XXXVIII Asamblea Ordinaria por Delegados.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria por Delegados.
3. Elecciones a Cargos Directivos.
 - 3.1. Junta de Directores: Dos (2) miembros principales por tres (3) años y tres (3) Suplentes, por un año.
 - 3.2. Junta de Vigilancia: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
 - 3.3. Comité de Crédito: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
4. Presentación de Informes Anuales.
 - 4.1. Junta de Directores
 - 4.1.1. Informes Financieros
 - 4.2. Junta de Vigilancia
 - 4.3. Comité de Crédito
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2010 – 2011.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. Resolución N°1-2010, por la cual se distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero del 2010.
7. Juramentación de los nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.

IV. ACTO DE RECONOCIMIENTOS.

9. Reconocimientos.

- 9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.

Junta de Directores: Profa. Etelvina Villa de Castillo
Mgter. José Alaín

Junta de Vigilancia: Mgter. Manuel Sosa

Comité de Crédito: Profa. Diana de Herrera

- 9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comité y Comisiones:

Comité de Educación: Profa. Flora Gamboa
Profa. Aurelia de Herazo
Prof. Gustavo Morales

Comisión de Becas: Profa. Fulvia Martínez
Profa. Zarina Bonilla

Comisión Social, Cultural y Deportiva:
Mgter. Mercedes Rentería
Mgter. Josefa de Sugaste

Comisión de Ética: Profa. Ofelia Bloise
Profa. Aida Martínez

10. Clausura de la XXXVIII Asamblea Ordinaria por Delegados.
11. Himno Nacional.

Informe de la Junta de Directores

Encontrarnos en el magno acontecimiento que representa la Trigésima Octava Asamblea por Delgados, es de profunda complacencia para todos los integrantes de los organismos de gobierno como para los colaboradores, dar cumplimiento a la Ley, el Estatuto y todas las Reglamentaciones vigentes y presentarles este documento memoria que contiene los informes de todas las acciones realizadas durante el ejercicio socioeconómico 2009-2010.

El contenido de la labor realizada debe observarse desde la óptica de un año que ha transcurrido inmerso en uno de los períodos de la economía, catalogado como de crisis mundial y de inestabilidad local por la incidencia del ejercicio electoral realizado en mayo 2009, y afortunadamente, por los controles y medidas preventivas aplicados en nuestra cooperativa, pudimos lograr resultados satisfactorios.

Como es oportuno, damos gracias a Dios por su infinita bondad al dirigir nuestros destinos y permitirnos buen juicio y sabiduría en las decisiones necesarias para afrontar los tiempos pasados y venideros; así como agradecerle por cada uno de los afiliados de COOPEDUC, R.L., y por la confianza que depositaron en la dirigencia que le ha representado.

Sea este reconocimiento extensivo a cada uno de ustedes: Asociados, Delegados, Terceros, Directivos, Comisionados, Coordinadores y Colaboradores, por sus valiosos aportes cuyos resultados presentamos en este documento que ha sido preparado atendiendo a las necesidades y exigencias de la membresía.

A continuación les presentamos el resumen ejecutivo de la labor desarrollada durante el período comprendido del 1° de febrero del 2009 al 31 de enero del 2010.



1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Directores, durante la sesión de distribución de cargos, quedó integrada de la forma siguiente:

Mgter. Carlota de Batalla	Presidenta
Prof. Edilberto Asprilla	Vicepresidente
Prof. Casiano De Gracia	Secretario
Profa. Etelvina Villa de Castillo	Tesorera
Educ. Rosenda de Hernández	Primera Vocal
Mgter. José Alaín	Segundo Vocal
Mgter. Álvaro Arosemena	Tercer Vocal
Dra. Gregoria Barahona Palacio	Primera Suplente
Prof. Manuel Vásquez	Segundo Suplente
Prof. José Arosemena	Tercer Suplente

1.1. Nombramiento de Comités y Comisiones

La Ley y el Estatuto, contemplan una serie de funciones para las cuales la Junta de Directores nombró un eficaz equipo de trabajo integrado por Comités y Comisiones para el presente ejercicio socioeconómico, los que son integrados y presididos por miembros de la Junta de Directores. Estos organismos son: Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social, Cultural y Deportiva (COSOCUDE); Comisión de Recuperación de la Morosidad (COREMO); Comisión de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC) y la Comisión de Ética (COÉTICA). En el caso de los Comisionados, estos son seleccionados entre los Delegados aspirantes de los diferentes Capítulos al igual que los Coordinadores son elegidos por tres años.

1.2. Reuniones

Durante el ejercicio socioeconómico se realizaron las reuniones siguientes:

TOTAL	32
Ordinarias	28
Extraordinarias	2
Jornadas	2

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ASAMBLEA:

2.1. Resolución No.1-2009, por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero del 2009.

Se sometió a votación la resolución obteniendo 332 votos a favor y 16 en contra. Al respecto se cumplió con lo establecido en la Resolución.

3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

Según lo dispuesto en el Estatuto y los Reglamentos de COOPEDUC; los Organismos de Gobierno participaron en las actividades siguientes:

- Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Bipartita del IPACCOOP, para analizar y recomendar las normas, controles y fiscalización de las asociaciones cooperativas que se dedican a la intermediación financiera.
- Reuniones con la Junta de Directores y del Capítulo Oriental de CONALCOOP.
- Seminario "Planificación Estratégica y Excelencia Empresarial", organizado por el IPACCOOP-CEPES/FEAES/Junta de Andalucía.
- Seminario Organizado por el Capítulo Oriental de CONALCOOP.
- Asistencia con las Juntas de Directores, técnicos e invitados especiales de CONALCOOP, a la Presidencia de la República, sobre el tema de la Ley 24 del IPACCOOP y las Normas de Fiscalización de las Cooperativas.
- Coordinaciones con el Comité de Cumplimiento de COOPEDUC, R.L.
- XIX Asamblea Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., en la Provincia de Chiriquí, donde se ratifica la representación de COOPEDUC, R.L. en la Vicepresidencia de este importante organismo cooperativo.
- XIV Asamblea General de Patrocinadores de FUMOLIJUP, en el Salón Julio Solís de CACECHI, R.L., donde se realizó la distribución de cargos ocupando COOPEDUC la Vicepresidencia.
- IX Consejo Fundacional de FUCER.
- XVIII y XIX Encuentro de Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala.
- Se realizaron las XI Reuniones Capitulares de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala y la XXXVII Asamblea por Delegados.
- Acto de Toma de Posesión de los Órganos de Gobierno y Comisionados de COOPEDUC, R.L. para el período 2009-2010.
- Representación de COOPEDUC, R.L., en el IV Encuentro con Candidatos Presidenciales, como vocal de la Junta de Directores de CONALCOOP.
- "Seminario – Taller de Capacitación en la Cultura de la Calidad", auspiciado por CEPES, organizado por IPACCOOP.
- Asamblea Ordinaria de la Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L. (ODECOOP, R.L.)
- Entrega de becas y subsidios escolares, correspondientes al período 2009-2010.
- Seminario de Actualización de Dirigentes.
- Jornada de Planificación Estratégica de Directivos y Colaboradores.
- Sorteo de la Tómbola "Abre Tu E-Mail COOPEDUC" y "COOPEDUC ON LINE".
- III Congreso Nacional de Cooperativas Juveniles de Panamá.
- Seminarios Masivos a los afiliados de los Capítulos de Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Panamá y Darién.
- Participación en el Programa de Radio "COOPEDUC, MISIÓN COOPERATIVA".
- Atención de 44 estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas del Centro Regional Universitario de Azuero.
- Atención a las Aldeas SOS en FUCER, en conmemoración del Día del Niño y la Niña.
- Entrega de donaciones en conmemoración de los 51 Aniversarios de COOPEDUC, R.L. en la Ciudad del Niño, Asilo de Ciegos de Colón, Sala de Maternidad del Hospital Santo Tomás y Asilo de Ancianos.
- Representación en las Asambleas Ordinaria de las Cooperativas afiliadas a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP).
- Consejo de Órganos de Gobierno, Coordinadores de Capítulos y Comisionados, correspondiente al primer y segundo semestre 2009.
- Tómbola Electrónica del Día del Jubilado de COOPEDUC, R.L., que favoreció a 93 afiliados-jubilados.
- Tómbola Electrónica del Día del Educador de COOPEDUC, R.L., que premió a 441 educadores.
- Foro Anual "Administración Efectiva de las Cooperativas en Tiempos de Crisis y el Buen Servicio al Cliente como Principal Regla de Éxito", organizado por UCACEP.
- Encuentro de Fundadores y Exdirectivos de COOPEDUC, R.L.
- Asamblea Extraordinaria de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP).
- Reuniones ordinarias de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños R.L.,(UCACEP) y la Fundación de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP).

- Primera Cumbre de Cooperativas de Las Américas “El Modelo Cooperativo: Respuesta a las Crisis Mundiales”.
- Reunión informativa con la Licda. Ana Giselle Rosas de Vallarino, Directora Ejecutiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).
- XX Asamblea Ordinaria y VII por Delegados del Consejo Nacional de Cooperativas.
- Atención a 93 cooperativistas que acudieron a la IV Visita Nacional de Cooperativas, organizada por COOPEDUC, R.L.
- Recibimos a la delegación de jóvenes de cooperativas escolares de Parita.
- Graduación de la quinta versión del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa.
- Seminarios Talleres de Arreglos de Navidad en los diferentes Capítulos.
- Atención al Niño Símbolo de la Teletón, Elián Williams y entrega formal del donativo correspondiente al año 2009.
- Foro Anual Cooperativo organizado por COOPEDUC, R.L., con el tema “La Educación en Valores como Principal Eje de una Sociedad más Justa” y “Compromiso, Participación y Responsabilidad del Asociado en el Desarrollo de la Empresa Cooperativa”.
- Entrega del Milagro Navideño en los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala.
- II Jornada Educativa y Capacitación Cooperativa: “Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y Principios y Valores Cooperativos: Pilares del Modelo Cooperativo, organizado por CONALCOOP”.
- IX Congreso Nacional de Cooperativas, organizado por CONALCOOP.

3.1 Representación y Acción de Liderazgo:

- Asistencia a reuniones con la Junta de Directores y Director Ejecutivo de CONALCOOP.
- Presidencia del Capítulo Oriental de CONALCOOP.
- Reunión ampliada con el Exdirector Ejecutivo del IPACOOOP, Mgter. Víctor López y representantes de UCACEP, sobre las reformas a las leyes cooperativas.
- Participación en el Congreso Juvenil organizado por FUMOLIJUP.
- Designación de la Vicepresidencia de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., UCACEP.
- Presidir las reuniones del Comité Ejecutivo de FUCER, aprobación de la cartelera de eventos 2009 y participación en la Toma de Posesión de los miembros del Comité Ejecutivo de FUCER 2009-2010.

- Reunión ampliada con la Directora Ejecutiva del IPACOOOP, Licda. Ana Giselle Rosas de Vallarino y representantes del Movimiento Cooperativo, sobre las proyecciones futuras de la Institución.

4. REGLAMENTOS APROBADOS

1. Reglamento de la Tómbola “Abre tu E-Mail y COOPEDUC On Line”, para incentivar a nuestros afiliados, a mantener actualizado su COOPEDUC ON LINE y su correo personal para el envío y recibo de información el sorteo de un (1) vehículo en el mes de agosto de 2010.

2. Se modificó el Artículo No.3 del Reglamento de Elección de Comisionados y el Artículo No.68 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares, que establecen como requisito para aspirar a ser comisionados o coordinadores de Capítulos, respectivamente; haber obtenido titulación del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa o presentar certificación donde muestre que ha recibido capacitación en materia cooperativa.

3. Las recomendaciones emanadas de las reuniones capitulares, fueron debidamente analizadas y aprobadas con los resultados siguientes:

3.1. Realizar una tómbola electrónica del Día del Educador y resaltar la fecha con actividades culturales en el Foro Cooperativo, el cual se realiza anualmente.

3.2. Todos los años el día 29 de octubre se realizará la tómbola electrónica del Día del Jubilado de COOPEDUC.

5. EXPANSIÓN

5.1. Durante el presente ejercicio socioeconómico 2009-2010 se registraron ingresos de Asociados, Terceros y Ahorristas, actividad considerada como política de expansión de nuestra empresa cooperativa:

CAPÍTULOS	ASOCIADOS	TERCEROS	AHORRISTAS	TOTALES
TOTALES	440	292	888	1,620
Pmá. Darién	383	240	754	1,377
Pmá. Oeste	23	7	60	90
Colón	34	45	43	122
Kuna Yala	0	0	31	31

5.2 El auge y crecimiento de FUCER, se debió alianzas estratégicas, promoción, mejoramiento estructural y consolidación de sus actividades, cuya información financiera presentamos a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN

ACTIVO	1,697,398
PASIVO	576,516
PATRIMONIO	1,120,882

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	632,110
COSTOS Y GASTOS	606,611
EXCEDENTES	25,499

5.3 FUCER recibió 71,438 visitantes en el 2009, producto de un permanente trabajo de atención al cliente en todas sus actividades que incluyen capacitaciones, días familiares, convivencias, carnavales, eventos sociales particulares, campamentos, verano feliz, ligas deportivas, cumpleaños y otras actividades privadas y masivas.

5.4 Con la presencia de 30 organizaciones cooperativas aportantes de capital de la fundación se realizó el IX Consejo Fundacional de FUCER en el Salón Las Guacamayas. Para mayor información recuerde acceder a la página de Internet www.fucerpanama.com, en la cual encontrará todas las actividades, informes, memorias y videos relacionados con el desarrollo y crecimiento socioeducativo de FUCER.

5.5 Aprobación de la selección de los participantes en el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa 2010.

5.6 Nuevo lanzamiento de la estrategia promocional de la COOPEFERIA "Tu 10% adicional libre de intereses y manejo" para Asociados y Terceros, que les permite consolidar sus deudas.

5.7 Aprobación y cumplimiento del cronograma de actividades de 2009-2010.

5.8 Se ejecutó la Convocatoria de las XX Reuniones Capitulares y XXXVIII Asamblea Ordinaria por Delegados.

6. ECONÓMICA, FINANCIERA E INVERSIONES

El ejercicio socioeconómico 2009-2010, refleja ahorros por un total de 144 millones y monto total en colocación de préstamos brutos de 187 millones.

Desde su fundación, COOPEDUC, R.L. muestra un movimiento histórico de 500 millones captados en concepto de ahorros y un total de 451 millones en préstamos colocados.

Al 31 de enero del 2010, COOPEDUC, R.L. presenta su Estado de Situación:

**ESTADO DE SITUACIÓN
(En Millones de Balboas)**

TOTAL ACTIVOS	233,993,026
TOTAL PASIVOS	183,671,974
TOTAL PATRIMONIO	50,321,053

**ESTADO DE RESULTADOS
(En Millones de Balboas)**

INGRESOS	23,642,690
GASTOS	20,902,560
EXCEDENTE BRUTO	2,740,130

7. GESTIÓN EDUCATIVA (Comité de Educación)

El Comité de Educación dio cumplimiento a la planificación de las actividades educativas programadas para los diferentes Capítulos y estamentos de la empresa, y desarrolló con la colaboración del Centro de Capacitación, las fases de organización, capacitación y divulgación.

7.1 Organización del Comité:

El éxito de la actividad educativa se atribuye al planificado control y a la desprendida colaboración y buen desempeño, ofrecidos por los integrantes del Comité.

7.2 Capacitación:

Los planes y capacitaciones fueron adecuados para cada estamento de la cooperativa lo que requirió el examen de las evaluaciones de las actividades, que con la ayuda de la tecnología, equipos, presentaciones audiovisuales y de facilitadores de alto perfil permitieron el cumplimiento exitoso de la programación. Cabe destacar que se dio un incremento de asistencia en los eventos educativos desarrollados en referencia al año anterior.

7.3 Divulgación:

Toda la actividad educativa realizada durante el período se ha dado a conocer mediante las labores desarrolladas por el Centro de Capacitación, CEDECA, a través de los medios de comunicación masivos tales como: televisión, radio, prensa escrita, correos masivos, pantallas o plasmas ubicados en Casa Matriz y las Sucursales, Boletín Equipo: Especial de Asamblea y Boletín Informativo anual, murales, página web, y mediante el Programa Radial "Coopeduc Misión Cooperativa", con variadas participaciones del cooperativismo nacional.

7.4 Resumen de participación en las acciones de capacitaciones:

En las acciones de capacitaciones dirigidas a los asociados y delegados de los capítulos de Panamá Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Kuna Yala, participaron directivos y colaboradores, alcanzándose una óptima ejecución:

PROGRAMAS	EVENTOS	ASISTENTES
TOTAL	27	2,400
Programa Formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Kuna Yala:		
1. Aspirantes a Cargos Directivos	1	28
2. El Secreto: La Ley de Atracción	4	314
3. Manejo de la Economía Familiar y COOPEDUC On Line	3	402
4. Coopeduc On Line y Abre Tu e-Mail (Informática), Fondo de Bienestar Social, Central de Tarjetas de COOPEDUC, Certificación en Cooperativismo Virtual	4	782
5. Compromiso, Participación y Responsabilidad del Asociado en el Desarrollo de la Empresa Cooperativa, La Educación en Valores como eje Principal de una Sociedad Más Justa	1	450
6. Taller de Arreglos Navideños Casa Matriz, Colón y Panamá Oeste.	3	68
7. Programa Formación Directivo: - Capacitaciones Técnicas Internas - Capacitaciones Técnicas Externas	6	183
8. Pasantías Internacionales y Nacionales	5	173

8. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

La actividad social, cultural y deportiva se proyecta a la comunidad mediante una política de responsabilidad empresarial y en atención a los principios cooperativos, con la cual se benefician los afiliados a COOPEDUC, R.L. y otras agrupaciones de asistencia social. Durante el ejercicio socioeconómico 2009 – 2010 que se evalúa, se realizaron las actividades siguientes:

8.1 Entrega de 437 becas y apoyos escolares correspondientes al período 2009, entrega de 4,793 presentes a los asociados y terceros con motivo de su cumpleaños, 47 por jubilación, 1 por maternidad y 18 por matrimonio.

8.2 Atención a los niños de las Aldeas SOS en FUCER, en conmemoración del Día del Niño y la Niña.

8.3 Donaciones a las salas de Maternidad del Hospital Santo Tomás, San Miguel Arcángel y Caja de Seguro Social; Sala de Prematuros del Hospital del Niño, Asilo de Ancianos Hogar Bolívar, Asociación de Ciegos de Colón y Ciudad del Niño, en ocasión del aniversario de fundación.

8.4 Realización de una tómbola electrónica en conmemoración del Día del Jubilado de COOPEDUC, R.L., que otorgó premios a 93 asociados jubilados.

8.5 Celebración de una tómbola electrónica con motivo del Día del Educador en Casa Matriz en la que fueron premiados a 441 asociados de los diferentes capítulos.

8.6 Entrega de 134 certificados de regalos del programa Milagro Navideño entre Asociados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Kuna Yala y Panamá Oeste y Otras Provincias, el cual permitió que familias celebraran las festividades de fin de año.

8.7 A través del Departamento de Bienestar Social se atendieron los aspectos siguientes:

- Se atendieron 630 solicitudes a través del Fondo de Bienestar Social, entre hospitalizaciones, fallecimientos, despidos de asociados y tratamientos por cáncer, entre otros, por un total de B/.375,635.50 (trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco balboas con 50/100), para un total de 6,239 solicitudes por un monto total de B/.4,155,943.43 (cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres balboas con 43/100) desde su creación.

- El Fondo de Fallecimiento de Madre y Padre cubrió 297 casos con un monto de B/.211,800.01 (doscientos once mil ochocientos balboas con 01/100). A la fecha se han atendido 2,409 casos por un monto total de B/.1,755,800.00 (un millón setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos balboas con 00/100).

- El Banco de Donantes de Sangre entregó 15 unidades a afiliados que lo solicitaron a la Cooperativa y se han remitido 331 Asociados a la lista de donantes de la organización. Desde su creación el Banco de Sangre ha otorgado 277 unidades de sangre.

- Durante el período que se presenta el Fondo de Previsión Social, atendió 1,082 solicitudes por un monto de B/.67,199.16 (sesenta y siete mil ciento noventa y nueve balboas con 16/100), logrando atender desde su aprobación un total de 9,035 casos por la suma total de B/.799,468.95 (setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho balboas con 95/100).

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD ATENDIDA	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	1,082	67,199.16
Donación a Asociados	875	49,900.31
Donación a Escuelas	57	2,973.27
Donación a Cooperativas	8	684.00
Donación a Instituciones	74	7,983.88
Otras donaciones	68	5,657.70

- Se mantienen las relaciones de convenios con 18 universidades, que han beneficiado 303 Asociados, Terceros e hijos. A la fecha se han beneficiado 4,167 estudiantes.

9. COMISIÓN DE BECAS

El presupuesto asignado para este ejercicio socioeconómico permitió la selección de 116 becas con una partida de B/.34,440.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta balboas con 00/100) las cuales fueron entregadas de la forma siguiente:

NIVEL	CANTIDAD
TOTAL	116
Nivel Primario	46
Nivel Secundario	46
Nivel Universitario	24

El apoyo escolar benefició a 321 estudiantes por un monto de B/.32,100.00 (treinta y dos mil cien balboas con 00/100).

Este programa de becas en COOPEDUC, R.L. ha entregado en su totalidad 1,893 becas por un monto total de B/. 588,950.00 (quinientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta balboas con 00/100) y el de Apoyo Escolar ha beneficiado 1,544 estudiantes por un monto de B/. 154,400.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos balboas con 00/100).

El acumulado entre becas y apoyos escolares distribuidos han alcanzado la suma de 3,437 beneficiados.

10. CAPÍTULOS DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y KUNA YALA:

Los Coordinadores y Subcoordinadores de Capítulos realizaron junto a los Órganos de Gobierno de COOPEDUC, R.L., diferentes acciones de las cuales se destacan las siguientes:

- Comunicación constante entre los Asociados, Delegados y Terceros con la coordinación del capítulo sobre para conocer los requisitos de los 85 servicios y beneficios de COOPEDUC, R.L. y otros aspectos que requieren de apoyo.
- Participación activa en las reuniones ordinarias, en las que se presentaron los informes correspondientes a su gestión.
- Información adecuada a la membresía sobre el desarrollo del cronograma de actividades de la Cooperativa y

orientación para los eventos en los cuales pueden participar.

- Promoción para el ingreso de nuevos afiliados.
- Participaciones en todas las actividades educativas, culturales, sociales y de recreación organizadas por la cooperativa, en representación de cada Capítulo.
- Coordinación de la movilización ordenada de los asociados para los eventos que disponen de transportación, con reservación de puestos en apoyo al Comité de Educación.
- Entre las labores realizadas está la orientación y el apoyo a los afiliados para las diferentes transacciones que desean realizar.
- Enlace y soporte en el seguimiento de las gestiones que realizan los asociados en la cooperativa.
- La elaboración del informe que se presenta a la Junta de Directores se realiza a través del registro y control de todas las actividades que desarrolla la coordinación.

11. GERENCIA GENERAL

En orden prioritario, las labores de la Gerencia General durante el ejercicio socioeconómico 2009-2010 se efectuaron a partir del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones emanadas de la Asamblea por Delegados y la planificación estratégica, aprobada por la Junta de Directores, mediante la organización de una agenda anual con participación de todos los niveles de la cooperativa. Alcanzar este objetivo requirió de la ejecución de reuniones de coordinación a través de las cuales se dieron respuestas a los acuerdos e instrucciones consensuadas cuyos resultados se resumen a continuación:

1. La coordinación general del trabajo con los jefes de departamentos, coordinadores de secciones y administradores de sucursales se realizó con una excelente comunicación lo que permitió que las acciones conjuntas e integración de todos los miembros de las diferentes áreas en la toma de decisiones optimizara los resultados que se presentan en esta magna asamblea.
2. Las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea fueron analizadas y atendidas sus respuestas con una coordinada y planificada atención.
3. Los aspectos relativos al comportamiento del

Presupuesto de Ingresos y Gastos, interpretación de las razones financieras, presentación de los estados financieros y el seguimiento a proyectos planificados de la programación anual requirió de reuniones de análisis, dadas las condiciones de las políticas estatales y globales del entorno.

4. La Gerencia Administrativa y Financiera con el apoyo de los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Informática y Servicios Generales atendió los requerimientos de las diferentes áreas operativas de Casa Matriz y Sucursales con la dotación de los recursos y equipos necesarios con una constante adecuación de las infraestructuras para que permitan un alto rendimiento de la empresa.

5. A través de la Gerencia de Crédito y Tesorería se mantuvo la coordinación constante en la atención al cliente para garantizar los estándares de calidad del servicio a los asociados, terceros y público en general, los cuales fueron recertificados por la Empresa Applus; y que junto a la atención especializada realizada por el Departamento de Bienestar Social se ofrecieron óptimos resultados.

6. En la Gerencia de Mercadeo y Ventas, se enfatizó el concepto de fidelización como puntal para el incremento, sostenimiento y conservación de la clientela en cuanto a la movilización de ahorros y la colocación de préstamos, en respuesta a las metas programadas para el período y que responden a las estrategias del plan trianual. Se destaca la efectiva coordinación que se mantiene con la fuerza de venta integrada por los ejecutivos de planta y la red multinivel en todo el país, con el respaldo de la campaña publicitaria de productos y promociones previo análisis de estos rubros en el mercado local.

7. En respuesta a peticiones de los afiliados realizadas a través de las evaluaciones de actividades, el Centro de Capacitación en coordinación con el Comité de Educación y el Departamento de Recursos Humanos programaron y desarrollaron la planificación anual de capacitación dirigida a los afiliados, directivos y colaboradores en cumplimiento del principio cooperativo de la educación para toda la familia COOPEDUC, R.L. De igual forma atendió y compartió estas prácticas con otros visitantes cooperativistas nacionales e internacionales.

8. El perfeccionamiento de los procesos de fiscalización de toda la labor de la cooperativa para garantizar la transparencia de todas sus operaciones fueron coordinados por el Departamento de Auditoría Interna en coordinación con la Junta de Vigilancia, y contó con el soporte de las unidades de verificación de datos y el

oficial de cumplimiento que avalan la buena marcha del acatamiento de las normas, procedimientos, la Ley, el Estatuto y los Reglamentos para la implementación inmediata de correctivos en las diferentes áreas y que posteriormente son verificados por los Auditores Externos.

12. PROYECCIONES DE COOPEDUC, R.L., PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2010-2011

12.1. Facilitar e impulsar el cumplimiento del Plan Trianual 2010-2012 de COOPEDUC, mediante el cual se alcanzan nuevos componentes hacia la visión de “Ser una Cooperativa de Clase Mundial”.

12.2. Continuar las promociones de servicios y beneficios mediante el uso del sitio web www.coopeduc.com y del correo electrónico info@coopeduc.com, así como las convocatorias de los eventos masivos, educativos, sociales y culturales, que realiza la Cooperativa.

12.3. Poner a disposición de los afiliados centros para depósitos de ahorros y de pagos de compromisos ubicados en diversos puntos de los capítulos y del país para que puedan agilizar sus transacciones en sitios y áreas cercanas a su residencia: E-Pago y Multipagos.

12.4. Incentivar y propiciar el uso de COOPEDUC On Line para que los afiliados realicen transacciones a través del sitio web mediante el lanzamiento de nuevos productos y servicios.

12.5. Implementar los nuevos parámetros de la nueva versión del Sistema de Gestión de Calidad, SGC ISO 9001-2008.

12.6. Adecuar las estructuras tecnológicas y de contenido para continuar con la Certificación en Cooperativismo Virtual de manera que sea más ágil y acorde con los avances científicos.

12.7. Impulsar la ejecución del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa para miembros de organismos de gobierno, niveles ejecutivos y técnicos de cooperativas del interior del país.

12.8. Comprometer recursos de forma permanente que propicien la continua modernización de todas las instalaciones de la empresa con equipo de alta calidad y eficiencia.

12.9. Propiciar la implementación de estándares de seguridad, salud ocupacional, personal y bancaria, en todos los niveles para que la membresía esté preparada

ante situaciones de emergencia.

12.10. Apoyar la gestión de la red UCACEP en el uso de las comunicaciones vía Internet que permitan eficiencia y eficacia en los trámites que realicen los afiliados.

Como lo planteáramos en Nuestro Saludo, el reto de trazarnos la visión de Ser Una Cooperativa de Clase Mundial, implicaría una serie de ajustes que favorecieran todas las estructuras de la cooperativa y así comprometernos cada vez más en un crecimiento constante.

El documento Memoria 2010 que presentamos, y que recoge los resultados del trabajo de equipo de todos los componentes de esta empresa cooperativa, ha exigido un permanente compromiso en el trabajo que se requiere, sin escatimar recursos, horarios, investigaciones, aplicaciones, ensayos, errores, ajustes, cambios y otros elementos que cada integrante de esta gran familia ha aceptado y aportó en el convencimiento humilde de continuar siendo los mejores.

El sitio que nos pertenece, es precisamente producto de la búsqueda constante de oportunidades que permitan llevar a los afiliados productos definidos como servicios y beneficios eficientes, rápidos, cerca de ustedes y apoyarles en el conocimiento de áreas que requieran fortalecer.

Hemos evidenciado que a la segunda década del siglo 21, mantenemos una membresía interesada en seguir incrementando su acervo educativo y cultural con la puesta en marcha de nuestros proyectos de transacciones en línea, correos electrónicos, capacitación virtual y ahora facilitándoles puntos para depósitos de ahorros y pagos de sus compromisos mediante empresas de prestigio internacional que se posicionan en el mercado local en una amplia red de servicio.

En COOPEDUC, R.L. cada tiempo es importante para conocer e impulsar nuevos procesos que procuren bienestar, seguridad y menos costos a nuestros afiliados. Es por eso que en los últimos cuatro años la tecnología ha sido imprescindible para que esté a disposición de todos.

Con ésta, estamos en el momento de encontrarnos al otro lado del orbe y saber qué está sucediendo en el resto del mundo y hacer transacciones con esta cooperativa con solo mover un par de teclas. Es sencillo. Requiere hoy, que todos nos preocupemos de mejorar nuestra comunicación en los términos en que deseamos ser atendidos.

En COOPEDUC, R.L. hemos demostrado en el recién culminado período socioeconómico que ante un incierto panorama en la economía mundial, las estrategias propuestas, consultadas e implementadas nos han conducido hacia resultados favorables, por la ruta del éxito y del bienestar general.

Ha sido un gran honor para esta dirigencia el poder apoyar cada acción que ustedes reciben en estos informes, en la seguridad de haber contribuido con el entusiasmo, pasión, seriedad y que como líderes dejamos impresas nuestras huellas. Sigamos adelante.

Muchas gracias.

Mgter. Carlota de Batalla
Presidenta

Prof. Casiano De Gracia
Secretario

ESTADOS FINANCIEROS

Deloitte.

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Teléfono: (507) 303-4100
Facsimile: (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

Señores
Asociados y Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de enero de 2010 y los estados de excedentes netos de ingresos sobre egresos, de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables razonables conforme a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

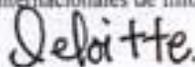
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)** al 31 de enero de 2010, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



9 de marzo de 2010
Panamá, República de Panamá

Auditoría . Impuestos . Consultoría . Asesoría Financiera.

A member firm of
Deloitte Touche Tohmatsu

**Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)****Estado de situación financiera****31 de enero de 2010**

(En balboas)

Activos	2010	2009
Efectivo en caja y bancos	7,821,762	14,026,457
Depósitos que devengan intereses	29,744,463	26,499,052
	<u>37,566,225</u>	<u>40,525,509</u>
Inversiones en valores disponibles para la venta	900,000	900,000
Préstamos por cobrar asociados, neto	181,858,964	178,778,411
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	5,052,380	4,508,959
Otros activos		
Intereses acumulados por cobrar	5,967,276	4,721,160
Cuentas por cobrar - otras	1,323,042	558,058
Cuentas por cobrar relacionadas	518,444	768,276
Inventario de materiales y suministros	124,378	141,036
Gastos pagados por anticipado	39,338	26,269
Otros activos	642,979	849,554
	<u>8,615,457</u>	<u>7,064,353</u>
Total de activos	<u>233,993,026</u>	<u>231,777,232</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Depósitos recibidos de asociados	144,250,791	135,751,652
Obligaciones bancarias	34,649,458	44,028,715
Intereses acumulados por pagar	281,050	239,730
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	1,593,421	1,646,445
	<u>180,774,720</u>	<u>181,666,542</u>
Reservas varias	2,838,400	2,479,877
Provisión para prestaciones laborales	58,853	113,964
	<u>2,897,253</u>	<u>2,593,841</u>
Total de pasivos	<u>183,671,973</u>	<u>184,260,383</u>
Patrimonio de asociados		
Aportaciones recibidas	22,586,838	22,370,454
Fondo de capital neto atribuibles a los participantes (FANAPA)	21,558,000	20,000,000
Reservas legales	4,329,212	3,549,415
Excedentes acumulados no apropiados	1,334,003	1,083,980
Superávit por revaluación	513,000	513,000
	<u>50,321,053</u>	<u>47,516,849</u>
Total de patrimonio de asociados	<u>50,321,053</u>	<u>47,516,849</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados	<u>233,993,026</u>	<u>231,777,232</u>

Las notas forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)
Estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos
Por el año terminado el 31 de enero de 2010
(En Balboas)

	2010	2009
Intereses devengados sobre:		
Préstamos	19,429,759	17,853,840
Depósitos a plazo	1,508,810	1,522,755
Inversiones	2,084	2,091
Total de intereses devengados	<u>20,940,653</u>	<u>19,378,686</u>
Gastos de intereses:		
Depósitos	8,444,254	8,587,091
Cuentas de ahorro	5,676,852	2,462,349
Fondo de pensión cooperativo	35,250	38,795
Otros financiamientos	2,913,573	4,785,818
Total de gastos de intereses	<u>17,069,929</u>	<u>15,874,053</u>
Excedentes neto por intereses antes de provisión	3,870,725	3,504,633
Provisión para posibles préstamos incobrables	<u>(200,000)</u>	<u>(200,000)</u>
Excedentes neto por intereses después de provisión	<u>3,670,725</u>	<u>3,304,633</u>
Otros ingresos (egresos):		
Gastos de tarjeta de débito, neto	(123,448)	(146,833)
Gastos de tarjeta de crédito	(111,468)	(71,200)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(136,650)	(131,371)
Ingresos por manejo	1,481,640	1,305,765
Otros ingresos	1,119,155	1,150,613
Cuotas de ingresos de asociados	101,241	58,340
Total de otros ingresos (egresos)	<u>2,330,470</u>	<u>2,165,314</u>

(Continúa)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)****Estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos****Por el año terminado el 31 de enero de 2010****(En Balboas)**

	2010	2009
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	1,166,248	1,152,156
Otros gastos de personal	149,368	168,916
Depreciación y amortización	332,916	333,592
Honorarios y servicios profesionales	166,645	156,845
Teléfono, luz y agua	300,705	352,977
Asamblea anual	213,642	218,218
Gastos de promoción y publicidad	107,318	129,989
Alquileres	166,165	167,136
Reparación y mantenimiento	271,217	266,824
Otros gastos	386,844	337,205
Total de gastos operativos	<u>3,261,068</u>	<u>3,283,858</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>2,740,127</u>	<u>2,186,090</u>
Reserva para posibles pérdidas	274,013	218,609
Apropiación de fondos legales:		
Reserva patrimonial	548,025	437,218
Fondo de previsión social	260,312	207,679
Fondo de educación	274,013	218,609
Fondo para beneficios asociados	274,013	218,609
Fondo IPACCOOP	137,006	109,305
Fondo de integración	13,701	10,930
Fondo de centro vacacional	54,803	43,722
Fondo de becas	27,401	21,860
	<u>1,863,287</u>	<u>1,486,541</u>
Excedente neto de ingresos después de apropiaciones de fraude	<u>876,841</u>	<u>699,549</u>

Las notas forman parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)



Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100
Facsimile: (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

Panamá, 1 de septiembre de 2009

Señorita
Maricelly Arce
BBVA Panamá, S.A.
Ciudad

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente, Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. expedimos esta correspondencia para referirnos al tema del Fondo de Capital "Activo Neto Atribuible a los Participantes", identificado como "FANAPA", el cual fue constituido por aportaciones extraordinarias.

El fondo "FANAPA" tienen como sustento legal lo dispuesto en el Artículo N° 64 de la Ley N° 17 del 1 de mayo de 1997, cuyo texto dice lo siguiente:

Artículo 64: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por las aportaciones de los asociados, la parte de los intereses y excedentes que la asamblea no haya resuelto capitalizar, así como por las reservas, los subsidios, donaciones, legados y otros recursos análogos, que reciba con destino al incremento patrimonial.

Los estados financieros por el período terminado el 31 de enero de 2009 presentan las aportaciones de los asociados como patrimonio de la Cooperativa y esto está sustentado por las Normas Internacionales de Información Financiera, y para tal propósito nos debemos referir a la interpretación CINIF 2 la cual se refiere a "Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares", la cual fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en noviembre de 2004.

En caso de necesitar alguna información adicional, estamos a la disposición del banco, para referirnos a este documento o ampliar el mismo.

De ustedes con toda consideración y aprecio,

Atentamente,

Deloitte, Inc.


Juan L. Williams
Socio

JL.WA/dc

COOPEDUC
GERENCIA GENERAL
2009 SEP 14 12:46PM

Razones Financieras

PRUEBAS DE LIQUIDEZ

1.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{76,909,403}{56,731,295} = 1.36$	Se cuenta con B/.1.36 por cada balboa adeudado a corto plazo. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.10.
----	--	--

MOVIMIENTO DE ACTIVO

2.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{76,909,403}{233,993,026} = 32.87\%$	El 32.87% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 30%.
3.	$\frac{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{187,936,720}{233,993,026} = 80.32\%$	El 80.32% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 50%.
4.	$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{5,052,380}{233,993,026} = 2.16\%$	Un 2.16% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades, planta y equipo. Nivel Óptimo 15%, Nivel Aceptable 20%.
5.	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{233,993,026}{183,671,973} = 127\%$	Se cuenta con B/.1.27 adicionales para pagar cada balboa adeudado. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.20.
6.	$\begin{array}{r} \text{ACTIVO CORRIENTE} \\ 76,909,403 \end{array} - \begin{array}{r} \text{PASIVO CORRIENTE} \\ 56,731,295 \end{array} = +24,575,421$	Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe ser positivo.

PRUEBAS DE APALANCAMIENTO

7.	$\begin{array}{r} \text{ACTIVO TOTAL} \\ 233,993,026 \end{array} - \begin{array}{r} \text{APORTACIONES} \\ 44,144,838 \end{array} = 189,848,188$	Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones de los Asociados.
7.1.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{44,144,838}{233,993,026} = 18.87\%$	El 18.87% está financiado por las aportaciones. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.
8.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{44,144,838}{187,936,720} = 23.49\%$	El 23.49% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.
9.	$\frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO} + \text{APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{223,045,087}{187,936,720} = 119\%$	El 119% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante préstamos con terceros y con aportes y ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 100%, Nivel Aceptable 90%.
10.	$\frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{178,900,249}{187,936,720} = 95.19\%$	El 95.19% del total de cartera por cobrar están siendo financiados mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%.

PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO

11.	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{183,671,973}{233,993,026} = 78.49\%$	El 78.49% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%, Nivel Óptimo 85%.
-----	---	--

PRUEBA DE EFICIENCIA

12.	$\frac{\text{GASTO TOTAL}}{\text{INGRESO TOTAL}} = \frac{20,902,562}{23,642,690} = 88.41\%$	Un 88.41% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 80%, Nivel Aceptable 90%.
-----	---	---

**MOROSIDAD**

13.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	5,558,180	=	2.93%	Un 2.93% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se encuentra respaldada con la reserva nivel aceptable 5% óptimo 10%.
	PRÉSTAMOS TOTALES	189,778,206			
	+ CUENTAS POR COBRAR				
14.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	5,558,180	=	112%	Se cuenta con 112% de reserva para hacerle frente a los saldos morosos de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%.
	SALDOS MOROSOS	4,953,356			
15.	SALDOS MOROSOS	4,953,356	=	2.61%	Un 2.61% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%.
	PRÉSTAMOS TOTALES	189,778,206			
	+ CUENTAS POR COBRAR				

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO

16	EXC. ANTES DE RESERVAS	2,740,127	=	1.17%	El 1.17% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa. Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%.
	ACTIVO TOTAL	233,993,026			
17	EXC. DESPUÉS DE RESERVAS	876,841	=	1.99%	Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados después de las reservas del 1.99%.
	APORTACIONES	44,144,838			

PATRIMONIO Y RESERVAS

18	APORTACIONES	44,144,838	=	24.03%	El 24.03% de los pasivos es respaldado con las aportaciones nivel mínimo 20% nivel óptimo 30%.
	PASIVO TOTAL	183,671,973			
19	RESERVA PATRIMONIAL	3,322,004	=	1.81%	El 1.81% de los pasivos es respaldado con la reserva legal, nivel mínimo 20%.
	PASIVO TOTAL	183,671,973			
20	PATRIMONIO (Aportaciones + Reserva Patrimonial)	47,466,842	=	25.84%	El 25.84% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y la reserva Patrimonial nivel mínimo 20% nivel óptimo 30%.
	PASIVO TOTAL	183,671,973			

Informe de la Junta de Vigilancia

Por mandato de las disposiciones contempladas en la Ley No. 17 de 1 de mayo de 1997, el Decreto Ley N° 37 de 5 de noviembre del 2001, el Estatuto, los Reglamentos Internos y las decisiones de la Asamblea, la Junta de Vigilancia presenta a consideración de la Magna Asamblea el informe de las labores realizadas durante el ejercicio socioeconómico comprendido del 1 de febrero del 2009 al 31 de enero del 2010.

En atención al compendio de reglamentaciones que rigen para el funcionamiento de la Junta de Vigilancia, los integrantes de este cuerpo directivo actuamos en el marco de las responsabilidades designadas, para el ejercicio de la importante labor de fiscalizar, facilitar y garantizar el proceso de transparencia con el cual se realizan todas las acciones de la Cooperativa, certificando cada actuación dentro del engranaje que representa COOPEDUC, R.L. y sus componentes.

Con sumo placer presentamos a tan distinguida audiencia, los resultados del trabajo mancomunado por el organismo que nos honramos en representar, el cual conlleva el mensaje del compromiso adquirido y del deber cumplido.



1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones que rigen para el desempeño de la actividad fiscalizadora encomendada, la Junta de Vigilancia realizó en su primera reunión la distribución de cargos, quedando integrada de la forma siguiente:

Mgter. Manuel Sosa
 Profa. Silvana Arias
 Sra. Mayra Urrunaga
 Profa. María Medrano
 Prof. Rodrigo Jiménez

Presidente
 Vicepresidenta
 Secretaria
 Primera Suplente
 Segundo Suplente

1.1 Reuniones Realizadas

Durante el período, se realizaron 26 reuniones ordinarias. Cada reunión tuvo como requisito indispensable la confirmación del quórum reglamentario para la toma de decisiones y la aplicación de las normas y procedimientos contenidos en el Estatuto.

1.2 Jornadas Especiales

La ejecución de las actividades que realizó la Junta de Vigilancia fueron debidamente programadas en las reuniones ordinarias y se cumplieron atendiendo al cronograma preparado para el desempeño de sus funciones. En este sentido, se realizaron jornadas en diferentes áreas de la Cooperativa, en las cuales se verificaron las acciones siguientes:

- Créditos garantizados.
- Depósitos de ahorros, morosidad y libros contables. Revisión de libros de actas y acuerdos emitidos.
- Conciliaciones bancarias.
- Revisión de libros de actas y acuerdos emitidos.
- Conciliaciones bancarias.
- Partidas de movilización del recurso humano.
- Rendimiento de las inversiones.
- Informe del Comité Ejecutivo de FUCER.
- Arqueos a las oficinas de Casa Matriz y Sucursales, en los cuales se revisaron efectivo de caja general, caja menuda y el fondo de cambio en Casa Matriz y Sucursales.

Los procedimientos utilizados cumplieron con las disposiciones y normas contables, establecidas en el Estatuto y Reglamentos.

2. REVISIÓN DE LIBROS DE ACTAS Y ACUERDOS

2.1 Revisión de libros

Los libros de la Junta de Directores, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comisión Social, Cultural y Deportiva y del Comité de Becas se encontraron debidamente ordenados durante las revisiones, destacándose que estos cumplen con las disposiciones legales establecidas.

2.2 Examen de Controles Internos

- Las conciliaciones bancarias mensuales se encontraron ordenadas y balanceadas.
- Seguimiento y supervisión de los ingresos y retiros de asociados de Casa Matriz y Sucursales.
- Verificación de las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los asociados.
- Los estados financieros, índices financieros y fiscalización fueron analizados mensualmente.

- Inspección de los libros de actas de las Juntas y los Comités.
- Arqueos bimestrales a los fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas en Casa Matriz y en todas las sucursales.
- Revisión de las inversiones, montos, plazos y rentabilidad.

La Junta de Vigilancia constató que la información revisada se encuentra ajustada a los procedimientos exigidos por las normas contables internacionales conocidas por sus siglas NIC y en los casos de recomendaciones, éstas se remitieron a los departamentos respectivos.

3. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

En Casa Matriz y en todas las sucursales de COOPEDUC, R.L. se efectuaron inspecciones sobre los controles y procedimientos aplicados, cumpliendo éstas con las normas establecidas.

4. JORNADAS DE ARQUEOS

Los controles y procedimientos fueron aplicados a:

- Análisis de los informes de arqueos emitidos por el Departamento de Auditoría Interna.
- Examen a los resultados de arqueos de efectivo de Casa Matriz y Sucursales.
- Comprobantes correspondientes para establecer si existe alguna diferencia.
- El efectivo de Caja General, Caja Menuda y Fondo de Cambio de Casa Matriz y Sucursales, cuyos resultados favorables se enmarcan en los controles internos de la Cooperativa.
- El fondo de asignación y cajas centralizadas las cuales fueron arqueadas encontrándose debidamente balanceadas.

5. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

La Junta de Vigilancia atendió durante el período, las invitaciones y designaciones para participar en eventos internos y externos, con el propósito de intercambiar experiencias y conocer temas que beneficiaran las labores que se ejercen. En este orden, citamos como de carácter obligante, dar cumplimiento de asistencia a los eventos organizados por la Cooperativa, entre los que destacamos capacitaciones para Junta de Vigilancia, Encuentros de Delegados, CODEGO, Seminarios Masivos, Reuniones Capitulares, Foros, Congresos y otros.

6. REVISIÓN DE LIBROS CONTABLES

En atención a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), los libros contables fueron revisados y se encontraron al día, balanceados y ajustados.

7. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA XXXVII ASAMBLEA POR DELEGADOS

La Resolución N° 1-2009, emanada de la XXXVII Asamblea por Delegados, correspondiente a la distribución de Excedentes fue debidamente examinada y ejecutada.

8. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

La Junta de Vigilancia observó que mediante las revisiones efectuadas COOPEDUC, R.L. cumple con todas las regulaciones contenidas en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos para la realización de todas sus actividades.

9. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

Para el equipo integrado por la Junta de Vigilancia, apoyado por las áreas de Auditoría Interna, Verificación de Datos, Oficial de Cumplimiento, Auditores Externos y Asesores de la Certificación ISO 9001-2008, es de profunda satisfacción haber examinado todas las operaciones que realiza COOPEDUC, R.L., y poder expresar en este informe nuestra complacencia por el ordenamiento y resultados positivos con los cuales comunicamos a esta augusta Asamblea la salud financiera de la que goza nuestra Cooperativa.

Reciban nuestro agradecimiento por la oportunidad conferida y poder acudir a este evento en la seguridad de nuestra mejor disposición para el trabajo culminado.

Atentamente,

Mgter. MANUEL SOSA
Presidente

Sra. MAYRA URRUNAGA
Secretaria

Informe del Comité de Crédito

En atención a las facultades otorgadas por la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Internos de la Cooperativa y por disposición de esta Magna Asamblea, el Comité de Crédito presenta a su consideración el resultado del trabajo realizado durante el ejercicio socioeconómico 2009-2010, en el cual es importante destacar la labor conjunta realizada eficazmente con la Gerencia de Crédito y Tesorería y el apoyo de la Junta de Directores para ofrecer las respuestas necesarias a la membresía.

Este informe resume las acciones ejecutadas por el Comité y responde a las solicitudes que la membresía realizó.

A continuación puntualizamos los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado.



1. ORGANIZACIÓN

En la reunión de distribución de cargos el comité de Crédito quedó integrado así:

Profa. Diana de Herrera	Presidenta
Profa. Beatriz de Agüero	Vicepresidenta
Profa. Argelis Carrillo	Secretaria
Profa. Ángela De León	Primera Suplente
Educ. Diana de Zúñiga	Segunda Suplente

2. REUNIONES EFECTUADAS

El Comité para el cumplimiento de la labor asignada realizó reuniones que a continuación detallamos:

TOTAL	50
Ordinarias	36
Jornadas	14

3. GESTIÓN REALIZADA

Durante el período que se examina, el Comité de Crédito, junto al equipo de soporte que colabora con esta tarea, alcanzó resultados favorables motivo por el cual se hace de conocimiento de la Magna Asamblea la excelente organización y comunicación sostenida.

Mediante esta acción se evidencia la efectiva actividad realizada, lo que permitió las respuestas eficientes y a tiempo a las solicitudes recibidas.

Entre las funciones sobresalientes realizadas destacamos que se contó con el apoyo de los cuerpos directivos y ejecutivos de COOPEDUC, R.L., haciendo posible la presentación del trabajo realizado que se somete a consideración de los presentes:

- Aprobación de las solicitudes de préstamos de forma rápida y eficiente.
- Seguimiento a las solicitudes de préstamo hasta su liquidación.
- Cumplimiento en la entrega de cheques según lo programado.
- Respuesta a cada solicitud recibida de acuerdo a las políticas de crédito establecidas.
- Se enfatizó en la agilización de la política de cobros y descuentos.
- Relanzamiento de la COOPEFERIA para responder a las múltiples solicitudes recibidas
- Preparación al día de las Actas de las reuniones.
- Se incluye al final del informe un cuadro y gráficas que muestran la acción crediticia que atendió este Comité durante el ejercicio socioeconómico 2009-2010.

4. ASPECTOS POSITIVOS

Se estableció como política del comité, ofrecer cortesía de sala a los afiliados que la solicitaran para atender alguna necesidad especial.

El Comité de Crédito, junto a los otros organismos de gobierno, participaron en actividades educativas, sociales y de integración con los asociados, al igual que en jornadas especializadas orientadas al buen desempeño de su labor.

Agradecemos a la Magna Asamblea la oportunidad que nos ha conferido de participar en este cuerpo directivo, el cual nos ha permitido ofrecer nuestro aporte al engrandecimiento de la Cooperativa y poner en vigencia la importancia de uno de los principios y valores cooperativos, cooperación y ayuda mutua, así como expresamos las gracias al equipo colaborador que se desempeñó en la actividad crediticia.

Mil gracias.

Profa. DIANA DE HERRERA
Presidenta

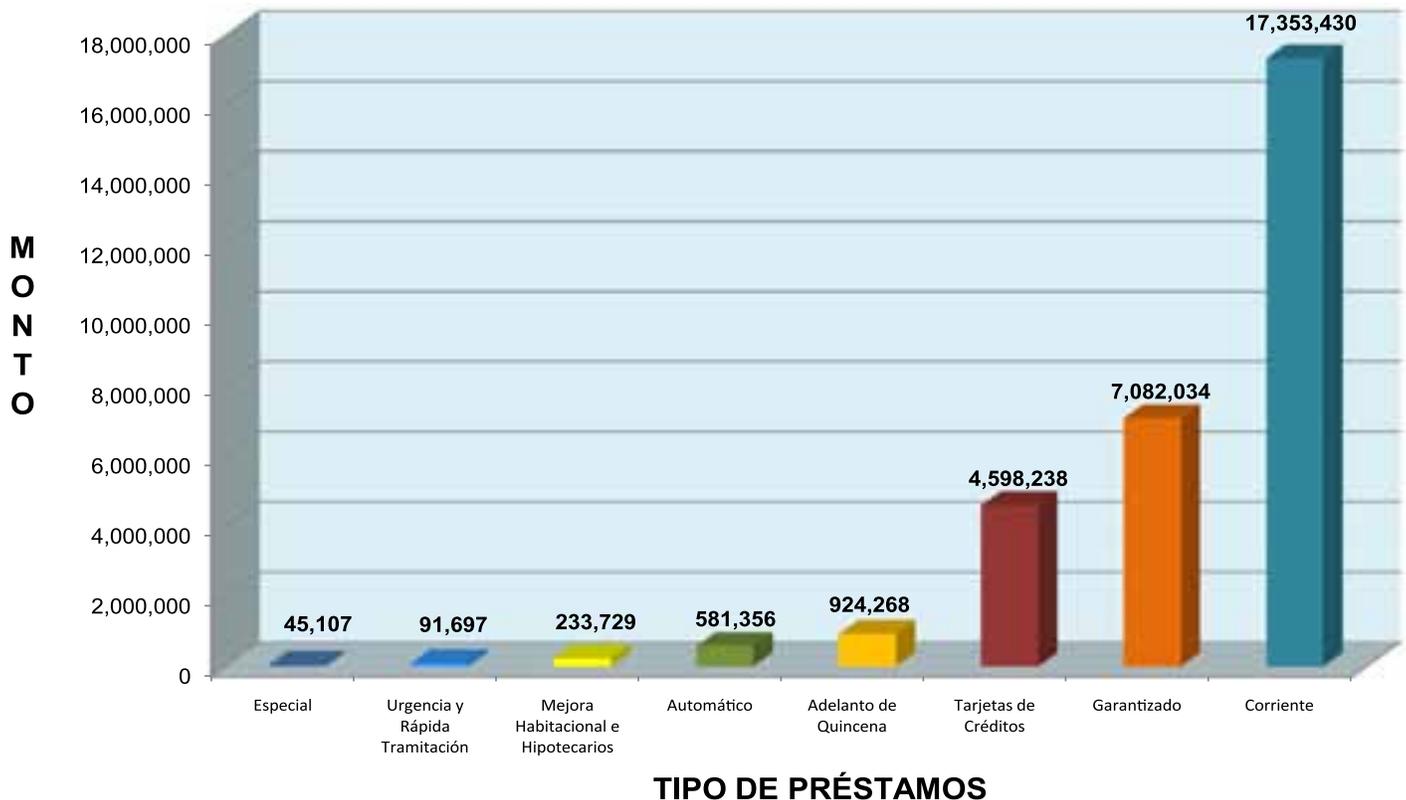
Profa. ARGELIS CARRILLO
Secretaria

GESTIÓN DE CRÉDITO

En millones de balboas

No.	Tipo de Préstamo	Monto Bruto
1	Especial	45,107
2	Urgencia y Rápida Tramitación	91,697
3	Mejora Habitacional e Hipotecarios	233,729
4	Automático	581,356
5	Adelanto de Quincena	924,268
6	Tarjetas de Créditos	4,598,238
7	Garantizado	7,082,034
8	Corriente	17,353,430
	TOTAL	30,909,859

ESTADÍSTICAS DE PRÉSTAMOS





Proyecto de Presupuesto 2010 - 2011

NOMBRE DE LAS CUENTAS	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2009 - 2010	REALIZADO DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2009	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2010	DIFERENCIA REALIZADO 2009 VS PRESUPUESTO 2010	%
INGRESOS						
1. Intereses sobre Préstamos	18.980.000	19.429.399	449.399	20.878.000	1.448.601	81,18
2. Manejo de Préstamos	850.000	721.472	-128.528	850.000	128.528	3,64
3. Ingresos sobre Inversiones y Depósitos	1.500.000	1.510.894	10.894	1.510.000	-894	6,42
4. Ingresos por Servicios Financieros	500.000	317.978	-182.022	400.000	82.022	2,14
5. Ingresos por Tarjetas	1.500.000	1.593.557	93.557	1.500.000	-93.557	6,42
6. Otros Ingresos	50.000	69.390	19.390	55.000	-14.390	0,21
TOTAL DE INGRESOS	23.380.000	23.642.690	262.690	25.193.000	1.550.310	100
GASTOS						
SERVICIOS A ASOCIADOS:						
1. Asamblea	235.020	213.642	-21.378	233.605	19.963	1,08
2. Encuentro Familiar	20.000	20.000	0	50.000	30.000	0,23
3. Aniversario	10.000	10.000	0	20.000	10.000	0,09
4. Servicio de Cafetería a Asociados	30.700	29.736	-964	31.000	1.264	0,14
5. Promoción, Public., Difusión y Com. de productos	110.000	107.318	-2.682	120.000	12.682	0,56
6. Promoción e Incentivos a los Productos	73.000	72.384	-616	75.000	2.616	0,35
7. Intereses S/Préstamos y Otros cargos Financieros	4.700.000	3.149.523	-1.550.477	3.400.000	250.477	15,73
8. Intereses e Incentivos a los ahorros y Préstamos	11.800.000	14.338.075	2.538.075	14.330.000	-8.075	66,30
9. Reserva para cuentas malas	200.000	200.000	0	300.000	100.000	1,39
10. Gastos de Fotocopiadoras	18.000	12.446	-5.554	15.000	2.554	0,07
11. Alquiler de Locales	167.000	166.165	-835	167.000	835	0,77
TOTAL GASTOS DE SERV. A ASOC.	17.363.720	18.319.289	955.569	18.741.605	422.316	86,71
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN						
12. Útiles de Oficina	100.000	99.280	-720	110.000	10.720	0,51
13. Mant. y Rep. de Mob. y Equ. de Ofic.	87.000	86.431	-569	90.000	3.569	0,42
14. Depreciación Mob. y Equ. de Oficina	257.000	257.000	0	265.000	8.000	1,23
15. Aseo y Limpieza	60.000	59.364	-636	60.000	636	0,28
16. Depreciación de Edificio	27.000	27.000	0	27.000	0	0,12
17. Amortización de Mejoras	35.000	34.755	-245	37.000	2.245	0,17
18. Auditoría Externa	25.000	30.000	5.000	30.000	0	0,14
19. Servicios Especiales	55.000	54.292	-708	59.000	4.708	0,27
20. Gastos de Computadoras	98.000	96.611	-1.389	137.325	40.714	0,64
21. Depreciación de Equipo Rodante	14.000	14.161	161	14.000	-161	0,06
22. Gasolina y Lubricantes	22.000	21.536	-464	25.000	3.464	0,12
23. Mantenimiento de Equipo Rodante	10.500	10.144	-356	10.000	-144	0,05
24. Movilización de Recursos Humanos	220.000	218.712	-1.288	220.000	1.288	1,02
25. Pólizas y Seguros	50.000	49.655	-345	53.000	3.345	0,25
26. Teléfonos y Encomiendas	155.000	140.314	-14.686	155.000	14.686	0,72
27. Energía Eléctrica	199.000	159.978	-39.022	199.000	39.022	0,92
28. Servicio de Vigilancia	90.000	89.956	-44	93.000	3.044	0,43
29. Gastos Varios	50.000	51.061	1.061	55.000	3.939	0,25
30. Salario del Personal	720.000	719.553	-447	838.758	119.205	3,88
31. Vacaciones del Personal	83.512	83.363	-149	85.000	1.637	0,39
32. Décimo Tercer Mes	83.512	83.175	-337	85.000	1.825	0,39
33. Seguro Social	127.000	121.793	-5.207	129.000	7.207	0,60
34. Seguro Educativo	20.000	14.152	-5.848	20.000	5.848	0,09
35. Riesgos Profesionales	15.000	5.970	-9.030	15.000	9.030	0,07
36. Prestaciones Laborales	33.000	32.170	-830	35.000	2.830	0,16
37. Prima de Antigüedad	23.000	22.848	-152	25.000	2.152	0,12
TOTAL GASTOS OPER.Y ADMINIST.	2.659.524	2.583.274	-76.250	2.872.083	288.809	13,29
TOTAL DE GASTOS	20.023.244	20.902.563	879.319	21.613.688	711.125	100
Total Ingresos menos Gastos	3.356.756	2.740.127	-616.629	3.579.312	839.185	
Excedentes Brutos	3.356.756	2.740.127	-616.629	3.579.312	839.185	
-Res. Legales y Fondos	2.282.594	1.863.287	-419.308	2.433.932	570.646	
Excedentes Netos	1.074.162	876.841	-197.321	1.145.380	268.539	

Explicación del Proyecto de Ingresos y Gastos

INGRESOS

1. Intereses Sobre Préstamos:

Se espera que este año Casa Matriz y Sucursales con los recursos propios y externos, genere B/.20,878,000.00

2. Manejo de Préstamos:

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobrará un manejo de préstamos de B/.850,000.00

3. Ingresos Sobre Inversiones y Depósitos:

Depósitos a plazo fijo en los bancos siguientes: Banco General, BBVA, HSBC, Credicorp Bank se espera recibir la suma de B/.1,510,000.00

4. Ingresos por Servicios Financieros:

Contempla el cambio de cheques, reposición de libretas, manejo, morosidad de los adelantos de quincena, cargos por refinanciamiento adelantado, entre otros de B/.400,000.00

5. Ingresos por Tarjetas:

Se proyecta un ingreso en concepto de membresía, interés, ingresos por sobregiro y morosidad de B/.1,500,000.00

6. Otros Ingresos:

Venta de artículos promocionales, cuotas de nuevos ingresos, ingresos por fotocopias, cheque de gerencia, reposición de libretas, certificados de regalos, entre otros por B/.55,000.00

GASTOS

Servicios a Asociados:

1. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea por Delegados que contempla entre otras cosas: Alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, difusión, rifa de regalos, entrega de incentivos, por una cantidad de B/. 233,605.00

2. Encuentro Familiar:

Reserva para realizar actividades recreativas para Asociados y familiares. B/.50,000.00

3. Aniversario:

Reserva para celebrar los 55 años de COOPEDUC. B/.20,000.00

4. Servicios de Cafetería a Asociados:

Compra de café, té, refrescos, azúcar, entre otros para atención a Asociados en la Cooperativa. B/.31,000.00

5. Promoción, Publicidad, Difusión y Comunicación de Productos:

Promoción de los servicios de la cooperativa en centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos y televisivos, publicación de información de la Cooperativa en los medios noticiosos, atención a invitados especiales, murales informativos, entre otros, por B/.120,000.00

6. Promoción e Incentivos a los Productos:

Incluye los incentivos, tómbolas, premios, artículos y otros incentivos para la aceptación de los productos de COOPEDUC. B/.75,000.00

7. Intereses sobre Préstamos y otros Cargos Financieros:

Préstamos, tarjetas de crédito y débito y manejos de préstamos. El aproximado a pagar en este concepto es de B/.3,400,000.00

8. Intereses e Incentivos a los Ahorros y los Préstamos:

Ahorro corriente, plazo fijos, entre otros. Se estima que los intereses a pagar totalicen B/.14,330,000.00

9. Reserva para Cuentas Malas:

Reserva para provisión de cuentas morosas o incobrables. B/.300,000.00

10. Gastos de Fotocopiadoras:

Mantenimiento preventivo que incluye lo siguiente: Limpieza, suministro de toner y remplazo de piezas por desperfectos o daños de las fotocopiadoras. B/.15,000.00

11. Alquiler de Locales:

Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. B/.167,000.00

GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN:

12. Útiles de Oficina:

Por compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestros Asociados. B/.110,000.00

13. Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina y cuota del edificio. B/.90,000.00

14. Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Reserva que establecen las disposiciones fiscales sobre equipos y mobiliarios. B/.265,000.00

15. Aseo y Limpieza:

Mantenimiento de las instalaciones y artículos de limpieza. B/.60,000.00

16. Depreciación de Edificio:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificio. B/.27,000.00

17. Amortización de Mejoras:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre mejoras. B/.37,000.00

18. Auditoria Externa:

Pago por la auditoría externa a COOPEDUC. B/.30,000.00

19. Servicios Especiales:

Contratación de servicios especiales en tiempo de vacaciones del personal y otros trabajos eventuales que se realicen. B/.59,000.00.

20. Gastos de Computadoras:

Mantenimiento y compra de programas de computadora, servicios de disquete a la Contraloría, conexiones de Internet y ADSL, para conexión de las sucursales, pago de licencia de antivirus y programas especializados B/.137,325.00

21. Depreciación de Equipo Rodante:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo rodante. B/.14,000.00

22. Gasolina y Lubricantes:

Gastos estimados en combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa. B/.25,000.00

23. Mantenimiento de Equipo Rodante:

Por mantenimiento general del equipo rodante de la Cooperativa. B/.10,000.00

24. Movilización de Recursos Humanos y Dirigencia:

Transporte y merienda por reuniones de los organismos de gobierno, transporte del personal, movilización a sucursales, viáticos y gastos de representación. B/. 220,000.00

25. Pólizas y Seguros:

Costo anual del seguro de vida de Directivos y Colaboradores, pólizas de incendios, autos robo, bajo la responsabilidad civil de la Cooperativa. B/.53,000.00

26. Teléfonos y Encomiendas:

Gasto anual de teléfono, líneas de frame relay, correo y encomiendas. B/.155,000.00

27. Energía Eléctrica:

Pago aproximado de consumo de luz. B/.199,000.00

28. Servicio de Vigilancia:

Comprende los guardias de seguridad para la protección de los Asociados y las instalaciones. Además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio. B/.93,000.00

29. Gastos Varios:

Todos aquellos gastos varios en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas tales como: Gasto de agua, legales, Cargos Bancarios, ITBMS, Impuestos Municipales, Timbre, Gastos Notariales entre otros. B/. 55,000.00

30. Salario del Personal:

Pagos de la planilla normal, más aumento según escala salarial aprobada mediante acuerdo N° 10-2005 de la Junta de Directores de 24 de febrero de 2005. Incluye la incorporación de una nueva unidades para mejorar nuestros servicios de atención. B/.838,758.00

31. Vacaciones del Personal:

Pago de vacaciones del personal de COOPEDUC B/. 85,000.00

32. Décimo Tercer Mes:

Pago por ley a los trabajadores. B/.85,000.00

33. Seguro Social:

12 % del salario total. B/.129,000.00

34. Seguro Educativo:

1.50% del salario total. B/.20,000.00

35. Riesgos Profesionales:

0.63% del salario total. B/.15,000.00

36. Prestaciones Laborales:

2.50% de Reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. B/.35,000.00

37. Prima de Antigüedad:

1.92% de Reserva exigida por la Ley Laboral. B/.25,000.00



Resolución No. 1-2010
XXXVIII Asamblea Ordinaria por Delegados
Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que
terminó el 31 de enero del 2010

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 108, literales “c” y “d” del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero del 2010, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de **ochocientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y uno (B/.876,841)**.

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir en efectivo el excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

RESUELVE

Primero: Pagar el **2.11%** de interés por aportación.

Segundo: Distribuir el **1.87%** del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones realizadas a cada Asociado.

Tercero: Autorizar a cada Asociado para que retire el 100% de su excedente en el período comprendido del **17 de mayo al 14 de agosto del 2010**. El excedente no retirado en este período, será capitalizado en las aportaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil diez.

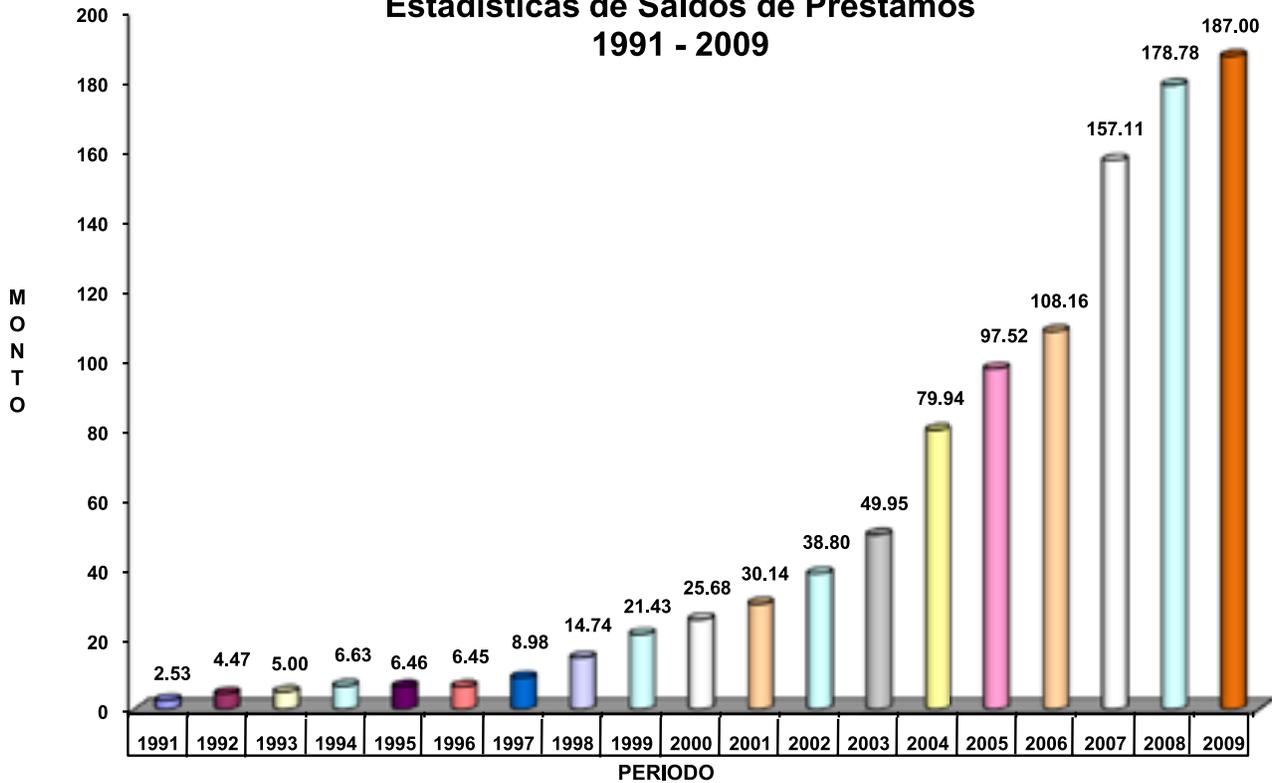
Mgter. Carlota de Batalla
Presidenta

Prof. Casiano de Gracia
Secretario

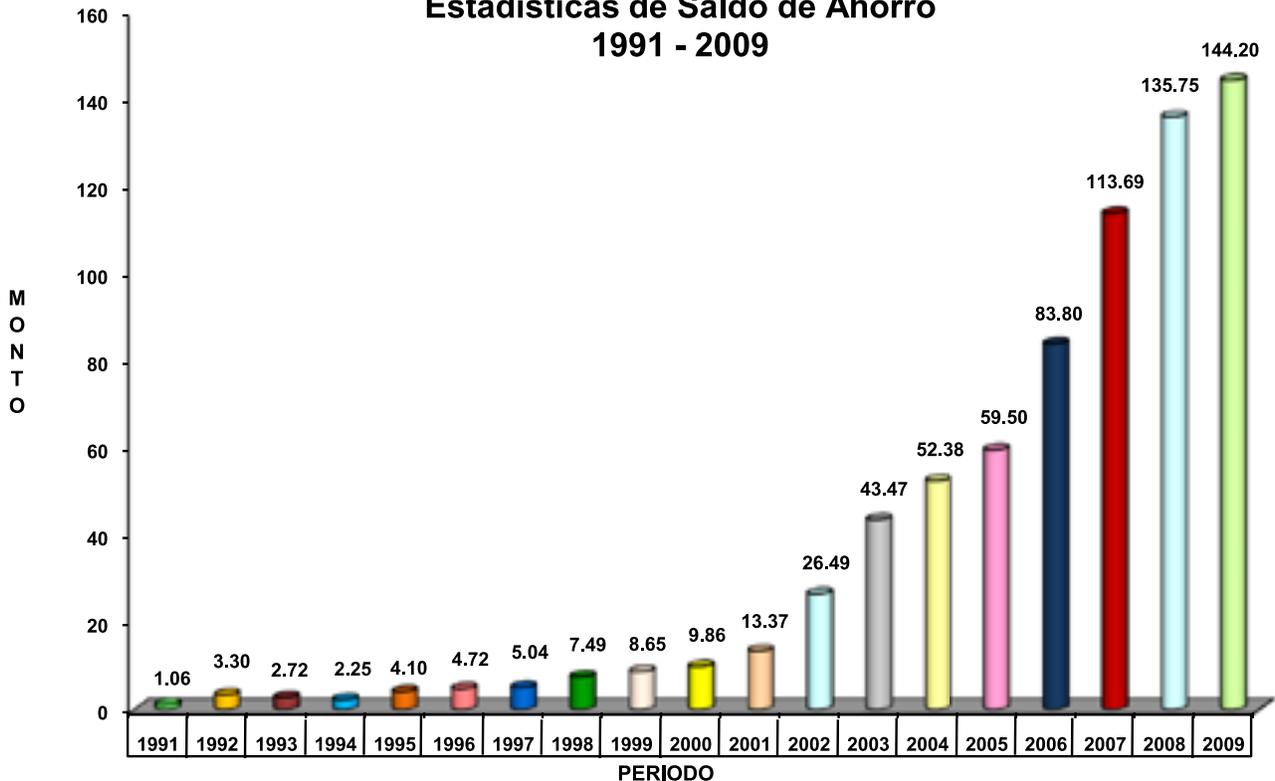


ANEXOS GRÁFICOS

Estadísticas de Saldos de Préstamos 1991 - 2009



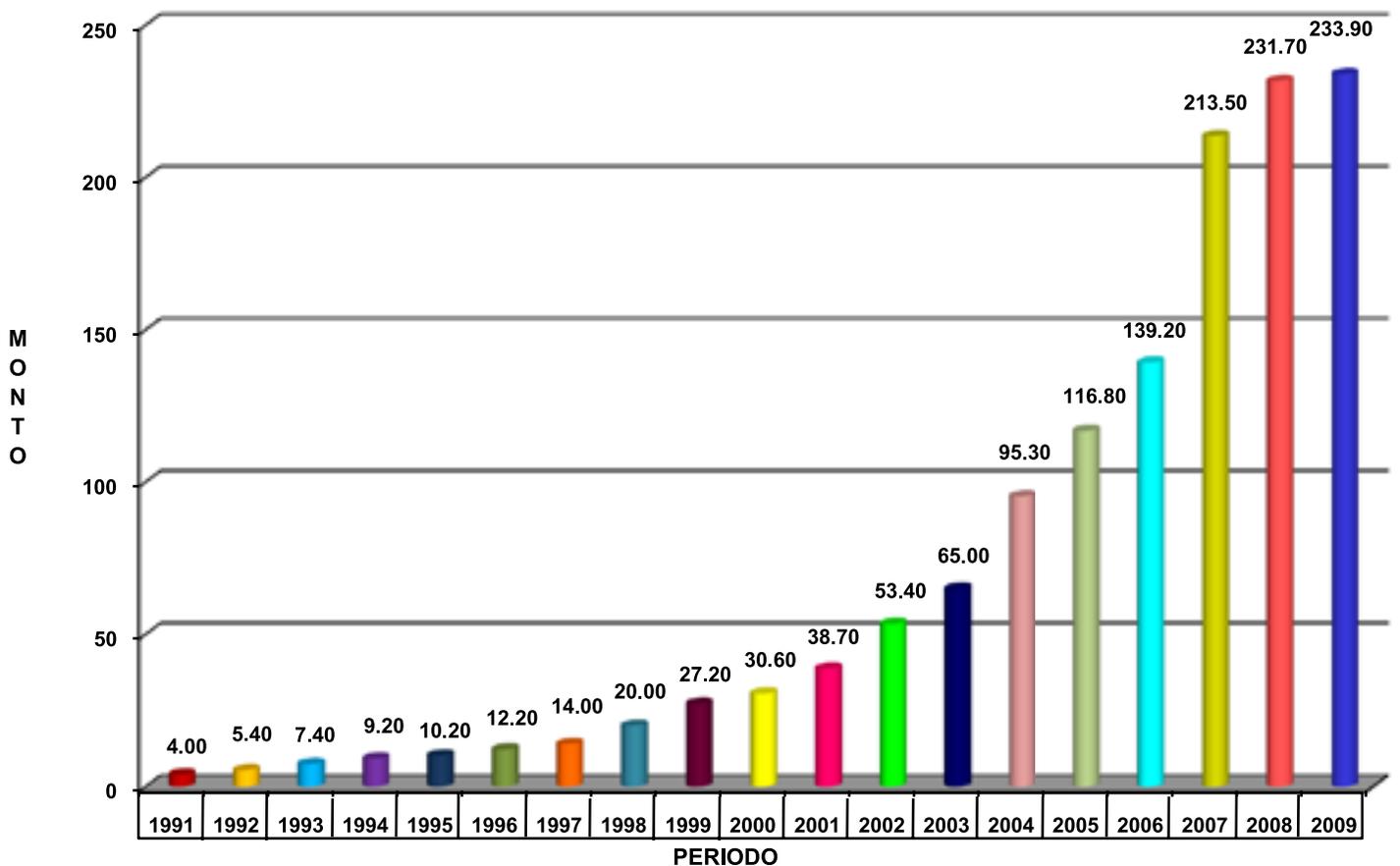
Estadísticas de Saldo de Ahorro 1991 - 2009





COOPEDUC, R.L. en Gráficas

CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS 1991 - 2009



CUERPO DIRECTIVO 2009 - 2010



Encuentro de Delegados



Encuentro de Delegados Capítulo de Panamá y Darién



Encuentro de Delegados Capítulo de Colón



Encuentro de Delegados Capítulo de Kuna Yala



Encuentro de Delegados Capítulo de Panamá Oeste y Otras Provincias

Reuniones Capitulares





Seminarios Masivos



Seminario Masivo Capitulo de Panamá Oeste y Otras Provincias



Seminario Masivo Capitulo de Colón



Seminario Masivo Capitulo de Panamá y Darién

Actividades Socioeducativas



Asamblea de cooperativas de UCACEP



Inauguración del Diplomado



Órgano Fundacional



Graduación del Diplomado



Congreso de CONALCOOP



Entrega de Becas



Foro Anual

Donaciones



Donación Maternidad



Ascilo de ciegos de Colón



Milagro Navideño - Panamá



Ciudad del Niño



Milagro Navideño - Chorrera



Hospital del Niño



Milagro Navideño - Colón

Actividades Varias



Tómbola de los Autos



Tómbola del Educador



Entrega de los Autos



Tómbola del Jubilado



Taller Arreglos Navideños



Campaña contra el cancer de mama



Día Internacional de la Cooperación



Visita de Cooperativas